

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **14 de septiembre de 2020**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día catorce de septiembre de dos mil veinte, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 627/20.- SERVICIOS SOCIALES.- 15. PROPOSICIÓN DE LA SRA. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE SERVICIOS SOCIALES, DE APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON RAIS FUNDACIÓN, Y DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN PARA EL PROYECTO "HÁBITAT CÓRDOBA. HOUSING FIRST PARA PERSONAS SIN HOGAR".-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el texto del Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Córdoba y RAIS Fundación, CIF G-83207712, para la ejecución del Proyecto HÁBITAT Córdoba. Housing First para personas sin hogar y cuyo CSV es 4bb6c716bb47283da256210e2e6a01c2d9cf61c4.-

SEGUNDO.- Conceder una subvención de 100.000 € a RAIS Fundación, CIF G-83207712 para financiar parcialmente el proyecto Hábitat Córdoba. Housing First para personas sin hogar, con cargo a la partida Z E10 2314 48923 0 del Presupuesto Municipal para 2020.-

TERCERO.- La entidad beneficiaria deberá cumplir con sus obligaciones asumidas en virtud del Convenio de colaboración en que se instrumentaliza la subvención, así como con la justificación de la subvención en el plazo de dos meses desde la fecha de finalización de las actividades -hasta el día 1 de marzo de 2021, inclusive-, además del sometimiento a las actuaciones de comprobación y control financiero que pudiera realizar el Ayuntamiento, de conformidad con la legislación aplicable en materia de subvenciones, debiendo respetarse en todo lo que sea de aplicación a la confidencialidad de los datos personales, lo dispuesto en la ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.-

1 de 1

Código CSV: e329d1064f59e5943e6ab1272a71a2130e69ee06 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.cordoba.es | PÁG. 1 DE 3

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

e329d1064f59e5943e6ab1272a71a2130e69ee06

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.cordoba.es

NIF/CIF

****763**
****557**

FECHA Y HORA

23/09/2020 09:59:17 CET
24/09/2020 13:42:43 CET

CUARTO.- La entidad beneficiaria deberá incluir el anagrama y logotipo municipales, haciendo mención expresa de la colaboración del Ayuntamiento de Córdoba (Delegación de Servicios Sociales) en toda la publicidad que genere la realización del programa, con independencia del formato de presentación escogido.-

QUINTO.- Suministrar la información pertinente derivada del presente Convenio, a los efectos de publicidad, a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.4 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de subvenciones.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANISMO DE APOYO A LA JGL)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

e329d1064f59e5943e6ab1272a71a2130e69ee06

NIF/CIF

****763**
****557**

FECHA Y HORA

23/09/2020 09:59:17 CET
24/09/2020 13:42:43 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

